

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 115 Lunes 17 de junio de 2024 Pág. 4649

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales REDUCCIÓN DE CAPITAL

3729 JUNLAS INVERSIONES 99, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad Junlas Inversiones 99, S.A. (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el pasado día 20 de mayo de 2024, ha acordado por unanimidad reducir el capital social de la Sociedad (anteriormente fijado en la cuantía de 11.382.198€) en un importe de 36,00€, mediante la amortización de 6 acciones nominativas, números 1.897.028 a 1.897.033, ambas inclusive, de 6€ de valor nominal cada una de ellas, con la finalidad de devolver las aportaciones a los accionistas titulares de dichas acciones, simplificando al mismo tiempo y de este modo la estructura accionarial de la Sociedad.

Por tanto, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en consecuencia en 11.382.162€, dividido en 1.897.027 acciones nominativas de 6€ de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.897.027, ambas inclusive.

La reducción de capital se ha realizado con cargo a reservas de libre disposición, mediante la dotación de una reserva por un importe igual al valor nominal de las acciones amortizadas (36,00€), de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción de capital social, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 335.c) de la LSC.

En consecuencia, conforme a lo previsto en dicho precepto, no habrá lugar al derecho de oposición de los acreedores recogido en el artículo 334 de la LSC en relación con la reducción de capital acordada.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 318.2 de la LSC y 201.6 del Reglamento del Registro Mercantil, se consigna expresamente que la reducción de capital se ha acordado y ejecutado en el mismo acto de la Junta.

El acuerdo de reducción del capital social ha implicado la modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, concerniente al capital social.

En Madrid, 20 de mayo de 2024.- D. Mikel Gotzon Urizarbarrena Aguirre, Administrador Solidario de Junlas Inversiones 99, S.A.

ID: A240028272-1